



LXI Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Evolución de la deuda pública en México y sus principales componentes

CEFP / 071 / 2009



Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2009

Índice

Presentación.....	5
1. Aspectos Conceptuales de la Deuda del Sector Público Presupuestario.....	6
1.1 Definición de Deuda	6
1.2 Marco Jurídico	7
2. Clasificación de la Deuda Pública	10
2.1 Clasificación de la Deuda Interna del Sector Público Presupuestario	12
2.2 Clasificación de la Deuda Externa del Sector Público Presupuestario	14
3. Evolución de la Deuda Pública 1980-2008	16
3.1 Estructura de la deuda por origen	20
3.2 Deuda externa del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento	24
3.3 Deuda interna del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento	25
3.4 Costo Financiero de la Deuda Pública	28
3.5 La deuda pública a nivel internacional.....	31
4. Requerimientos Financieros del Sector Público.....	32
4.1 Conceptos que integran los Requerimientos Financieros del Sector Público	33
5. Deuda Ampliada o Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público Presupuestario (SHRFSP).....	39
6. Comentarios Finales	41
Fuentes de Información	42
Apéndice estadístico	43

Índice de Gráficas

Gráfica 1: Evolución del Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	17
Gráfica 2: Estructura de la Deuda del Sector Público por origen.....	22
Gráfica 3: Estructura porcentual de la deuda externa del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento (Cifras en porcentajes).....	25
Gráfica 4: Estructura porcentual de la deuda interna del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento (Cifras en porcentajes).....	27
Gráfica 5: Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	29
Gráfica 6: Comparación internacional de la deuda bruta total, a junio de 2009 (Cifras respecto al PIB)	31
Gráfica 7: Requerimientos Financieros del Sector Público Presupuestario sin ingresos extraordinarios (o recurrentes), 1990-2008 (Cifras respecto al PIB)	32
Gráfica 8: Deuda Ampliada: Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) (Cifras en millones de pesos)	40

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Deuda del Sector Público Federal, saldo a junio de 2009 ^{*/1/}	19
Cuadro 2: Deuda del Sector Público Federal y del Distrito Federal, al segundo trimestre de 2009	23
Cuadro 3: Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al segundo trimestre de 2009	30
Cuadro 4: Requerimientos Financieros del Sector Público	38
Cuadro 5: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	44
Cuadro 6: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980 – 2008	45
Cuadro 7: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	46
Cuadro 8: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario por Habitante, 1980-2008	47
Cuadro 9: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	48
Cuadro 10: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	49
Cuadro 11: Saldo de la Deuda Bruta del Gobierno Federal, 1980-2008	50
Cuadro 12: Saldo de la Deuda Bruta de los Organismos y Empresas de Control Directo Presupuestario, en Clasificación Administrativa, 1980-2008	51
Cuadro 13: Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	52
Cuadro 14: Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2008	53

Cuadro 15: Deuda Interna del Sector Público Federal, al segundo trimestre de 2009 * _/	54
Cuadro 16: Deuda Externa del Sector Público Federal, al segundo trimestre de 2009 * _/	55

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en su carácter de órgano técnico de asesoría que tiene la misión de contribuir a la función legislativa en materia de economía y finanzas públicas, mediante el análisis, seguimiento y evaluación técnica de las políticas de gobierno y el apoyo directo a Grupos Parlamentarios, Órganos y C. Legisladores de una manera objetiva y no partidista en el ámbito y finalidad de las atribuciones del Congreso de la Unión, elaboró el presente documento titulado Evolución de la deuda pública en México y sus principales componentes.

La deuda pública representa un instrumento útil dentro de la economía de cada país, porque permite que la inversión pública no dependa exclusivamente del nivel de ahorro del gobierno o del ahorro interno de la economía, sino a través de créditos externos y endeudamiento interno se pueda financiar el déficit que se tenga.

El objetivo del presente documento es explicar los aspectos conceptuales y el marco jurídico de la deuda pública en México, además conocer su clasificación y por último analizar la evolución que ha tenido desde 1980 hasta la actualidad.

Evolución de la deuda pública en México y sus principales componentes¹

1. Aspectos Conceptuales de la Deuda del Sector Público Presupuestario

1.1 Definición de Deuda

El concepto de deuda pública se encuentra basado en dos niveles. El primero en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en su artículo 73, fracción VIII, que el gobierno federal puede celebrar empréstitos sólo para la “ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos”, salvo tres excepciones claramente señaladas: regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República.

El segundo nivel, la Ley General de Deuda Pública que, define a la deuda pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo del Ejecutivo Federal, sus dependencias, el Distrito Federal, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones financieras (banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o cualquiera de las entidades anteriores. Estas obligaciones se derivan de títulos de crédito, adquisiciones a plazo, pasivos contingentes (relacionados con esos títulos y adquisiciones) y otros actos jurídicos análogos.

Otras definiciones de deuda pública que se encuentran dentro de la literatura en Finanzas Públicas son las siguientes:

“La suma de las obligaciones insolubles a cargo del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos tanto internos como externos sobre el crédito de la nación”.²

JEL: H6,H63

²Palabras clave: Deuda Pública, financiamiento, deuda ampliada, crédito público.

“...el crédito público es así la confianza o solvencia de que goza un Estado u otra corporación de derecho público en cuanto al cumplimiento de los compromisos por ellos contraídos.”³

Retchkiman señala que “...el crédito, un acto de confianza puede ser privado y público; el primer caso, se refiere a promesas de pago con las que se comercia entre particulares, siendo el crédito público aquél en que interviene el Estado, que entrega instrumentos de pago futuro a inversionistas de todo tipo, tanto institucionales como individuales, por recursos monetarios.”⁴

Somers, en su libro Finanzas Públicas e Ingreso Nacional, sitúa la deuda pública como el medio del que se sirve el gobierno para proveernos de dinero que en otra forma no tendríamos, enmarcando a la deuda como un acto de gobierno de las finanzas gubernamentales.⁵

1.2 Marco Jurídico

El marco jurídico de la deuda pública descansa sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y establece:

Artículo 73: “El Congreso tiene facultad: ...VIII. Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29. Asimismo,

² Ayala (2001)

³ Carvallo (1971)

⁴ Retchkiman (1987)

⁵ Somers (1970)

aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente.

El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe del Distrito Federal le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe del Distrito Federal informará igualmente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública.

Para el caso de la deuda de los estados y municipios, la Constitución contempla lo siguiente:

Artículo 117: “Los estados no pueden en ningún caso: ...

VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública...”.

En los artículos 1o y 2o, la Ley General de Deuda Pública define dos conceptos básicos: la deuda pública y el financiamiento:

“Artículo 1o. Para los fines de esta ley, la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:

- I.- El Ejecutivo Federal y sus dependencias.
- II.- El Departamento del Distrito Federal.
- III.- Los organismos descentralizados.
- IV.- Las empresas de participación estatal mayoritaria.
- V. Las Instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y
- VI.- Los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o alguna de las entidades mencionadas en las fracciones II al V.”

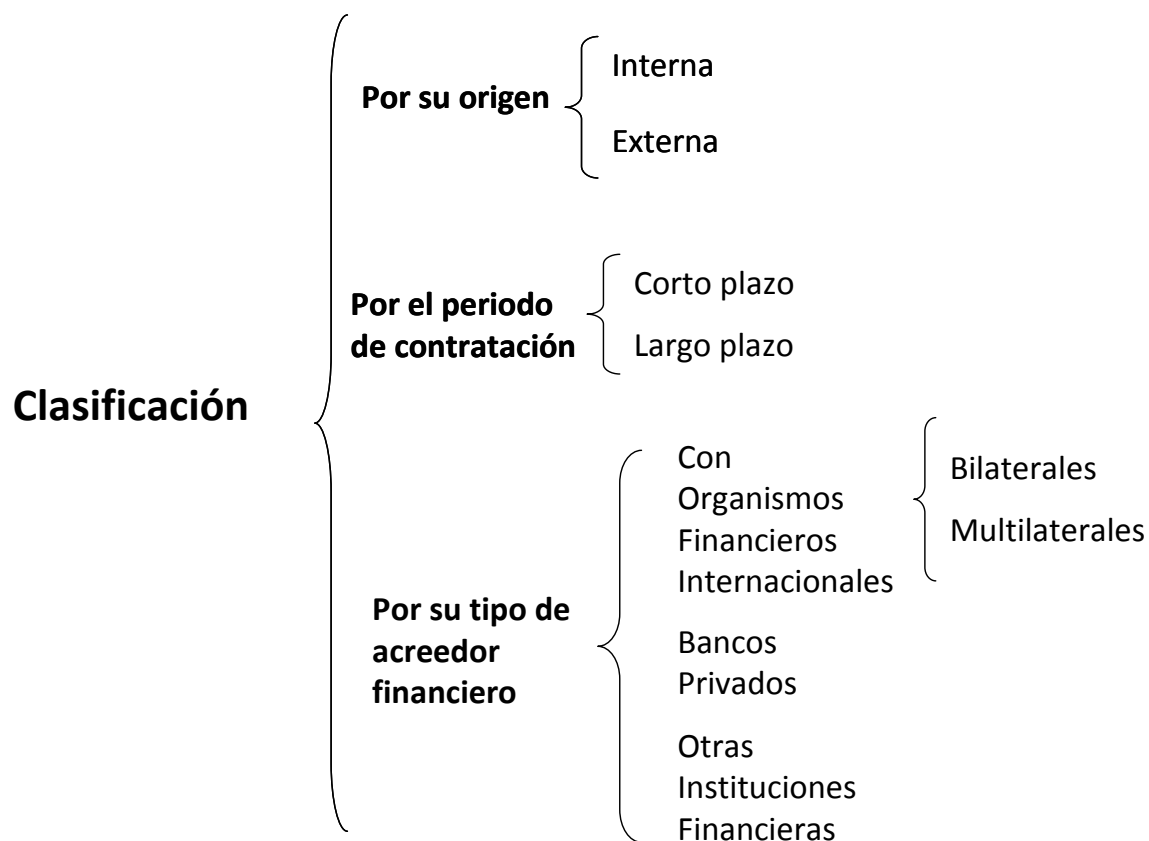
“Artículo 2o.- Para los efectos de esta ley se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III.- Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,
- IV.- La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.”

Por último, en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en su artículo 2º se establecen los límites de endeudamiento público, tanto interno como externo para el año fiscal correspondiente.

2. Clasificación de la Deuda Pública

La deuda pública se puede clasificar dependiendo de su origen, de su periodo de contratación, por el tipo de acreedor financiero, por moneda de contratación, por país de origen y por instrumento. A continuación se describe con más detalle:



- a) **Por su origen.** “La deuda se clasifica en interna y externa, tomando en cuenta el criterio de la residencia del poseedor de la deuda, el cual está en función de la ubicación y no de la nacionalidad del acreedor. El criterio de clasificación de la deuda interna y externa, es consistente con la definición de residencia del Manual de Balanza de Pagos del FMI, quinta edición.”⁶

La deuda interna bruta se obtiene a través de agentes financieros, en el mercado doméstico mediante la colocación de valores gubernamentales y de créditos directos con otras instituciones, cuyas características principales son el ser pagaderos dentro del país y en pesos mexicanos y por deuda externa bruta se considera a los créditos contratados por el sector público en forma directa o a través de sus agentes financieros con entidades financieras del exterior y pagaderos en el extranjero en moneda diferente a la moneda nacional.

- b) **Por periodo de contratación.** Se clasifican de acuerdo con su plazo original de contratación en corto y largo plazo: el primero se refiere a los préstamos que se obtienen a plazo menor de un año, mientras que el segundo se refiere a los préstamos que se contratan a un plazo de un año o más.⁷

- c) **Por tipo de acreedor financiero.** Para la deuda externa son: Mercado de capitales, Organismos Financieros Internacionales, Mercado bancario, Comercio exterior, Deuda reestructurada y Pasivo Pidiregas. Para la deuda interna son: Valores gubernamentales, Banca comercial, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores), entre otros.

- d) **Por moneda de contratación.** Corresponde a la moneda de origen o divisa en la cual se contrató el crédito.

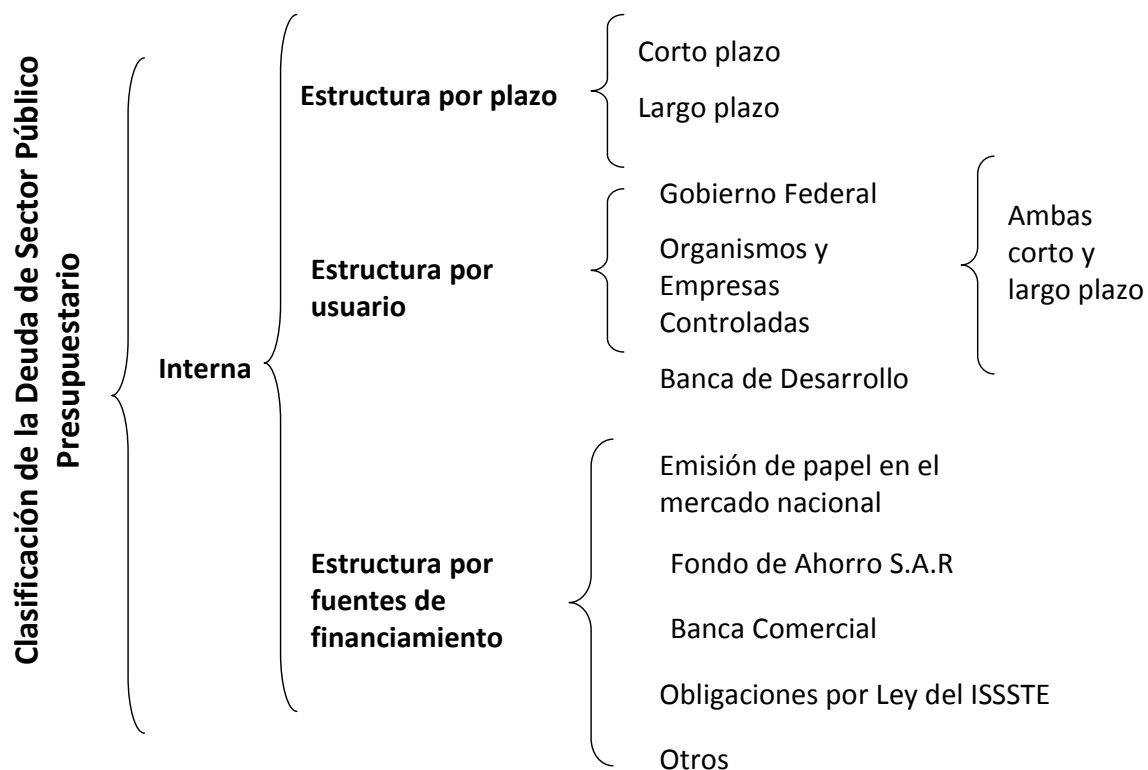
⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público [en línea]. Deuda Pública. Metodología Tradicional, Marzo 2009. [citado agosto 10, 2009]. Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/index.html

⁷ *Ibidem.*

- e) **Por país de origen.** Se refiere al país de origen de la institución financiera acreedora.
- f) **Por instrumento.** Características jurídicas de los instrumentos que describen la relación que existe entre el acreedor y el deudor. Los instrumentos que actualmente están vigentes son los pagares, bonos, valores gubernamentales y los contratos o líneas de crédito.

2.1 Clasificación de la Deuda Interna del Sector Público Presupuestario

La deuda interna se clasifica por plazo (corto y largo), por estructura de usuario y por estructura por fuentes de financiamiento. A continuación se describe con más detalle.



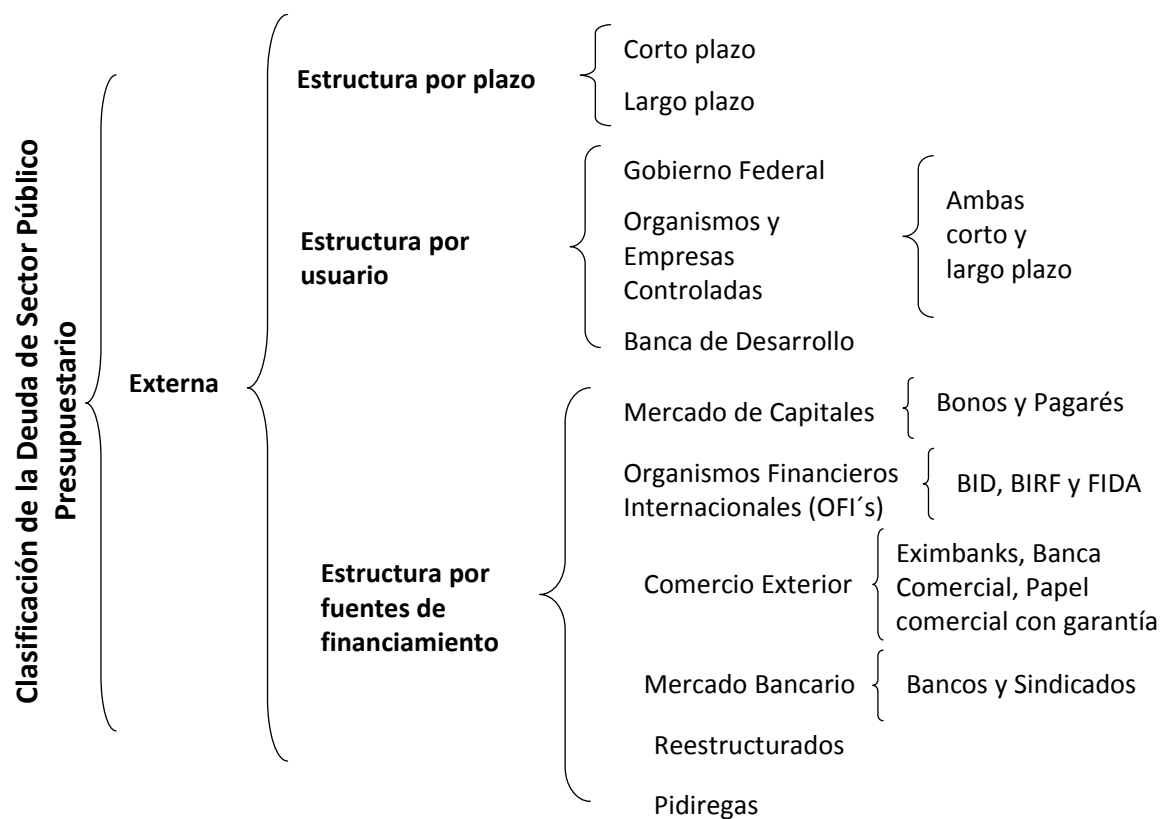
La cobertura que se tiene de la deuda por fuentes de financiamiento está integrada por:

- a) **Emisión de papel en el mercado nacional.** “Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal a través del Banco de México en su papel de agente financiero. Los instrumentos vigentes son: Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes), Bonos de Desarrollo (Bondes D), Bonos de Desarrollo a tasa fija (Bonos) y Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos).”⁸
- b) **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).** Son los recursos provenientes de las aportaciones para el retiro de los trabajadores, que al depositarse en el banco central como disponibilidad del Gobierno Federal, se consideran dentro de su pasivo.
- c) **Siefores.** Se refiere a las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, las cuales reciben recursos del SAR por concepto de traspasos y los invierten en valores gubernamentales.
- d) **Sanearamiento Financiero.** Es el apoyo económico otorgado por el Gobierno Federal a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.
- e) **Banca Comercial.** Son líneas o contratos de crédito con la Banca Comercial Mexicana.
- f) **Otros.** Se refiere a otros pasivos de deuda del Sector Público denominados en moneda nacional diferentes a los señalados anteriormente.

⁸ *Ibid.*, pág. 2

2.2 Clasificación de la Deuda Externa del Sector Público Presupuestario

La deuda externa se clasifica por plazo (corto y largo), por estructura de usuario y por estructura por fuentes de financiamiento. A continuación se describe con más detalle.



La deuda externa del sector público por fuentes de financiamiento se integra por:

- a) **Mercado de Capitales.** Son las colocaciones públicas que se efectúan en los mercados internacionales de capital, a través de emisiones de bonos públicos, de los programas de pagarés a mediano plazo y de papel comercial.
- b) **Organismos Financieros Internacionales (OFI's).** Financiamientos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- c) **Comercio Exterior.** Son los préstamos otorgados entre los Gobiernos a través de sus bancos oficiales, o bien, contratados a través de la banca comercial con la garantía de un organismo oficial.⁹
- d) **Mercado Bancario.** Se obtienen recursos en forma directa a través de la Banca Comercial.
- e) **Reestructurados.** Financiamientos que se han renegociado en diversos programas con la finalidad de reducir el saldo de la deuda, así como su servicio.¹⁰
- f) **Pidiregas.** Se refiere a los movimientos de deuda directa, ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).¹¹

⁹ *Ibid.*, pág. 3

¹⁰ Solamente queda en este rubro un Bono con la Banca Española.

¹¹ De acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública el pasivo directo corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto PIDIREGAS.

3. Evolución de la Deuda Pública 1980-2008

La importancia del estudio de la deuda pública -externa e interna- y de analizar su evolución, radica en que por un lado su buen manejo puede constituir un instrumento de política económica eficaz para minimizar fluctuaciones en el presupuesto, esta menor fluctuación en teoría puede disminuir los cambios en las tasas impositivas. Por otro lado, el gobierno trata de minimizar el incremento sostenido del nivel de precios, así como también minimizar el costo financiero de la deuda. En este apartado se analizará de manera descriptiva las etapas más importantes relacionadas con la deuda externa e interna desde 1980 hasta la actualidad.

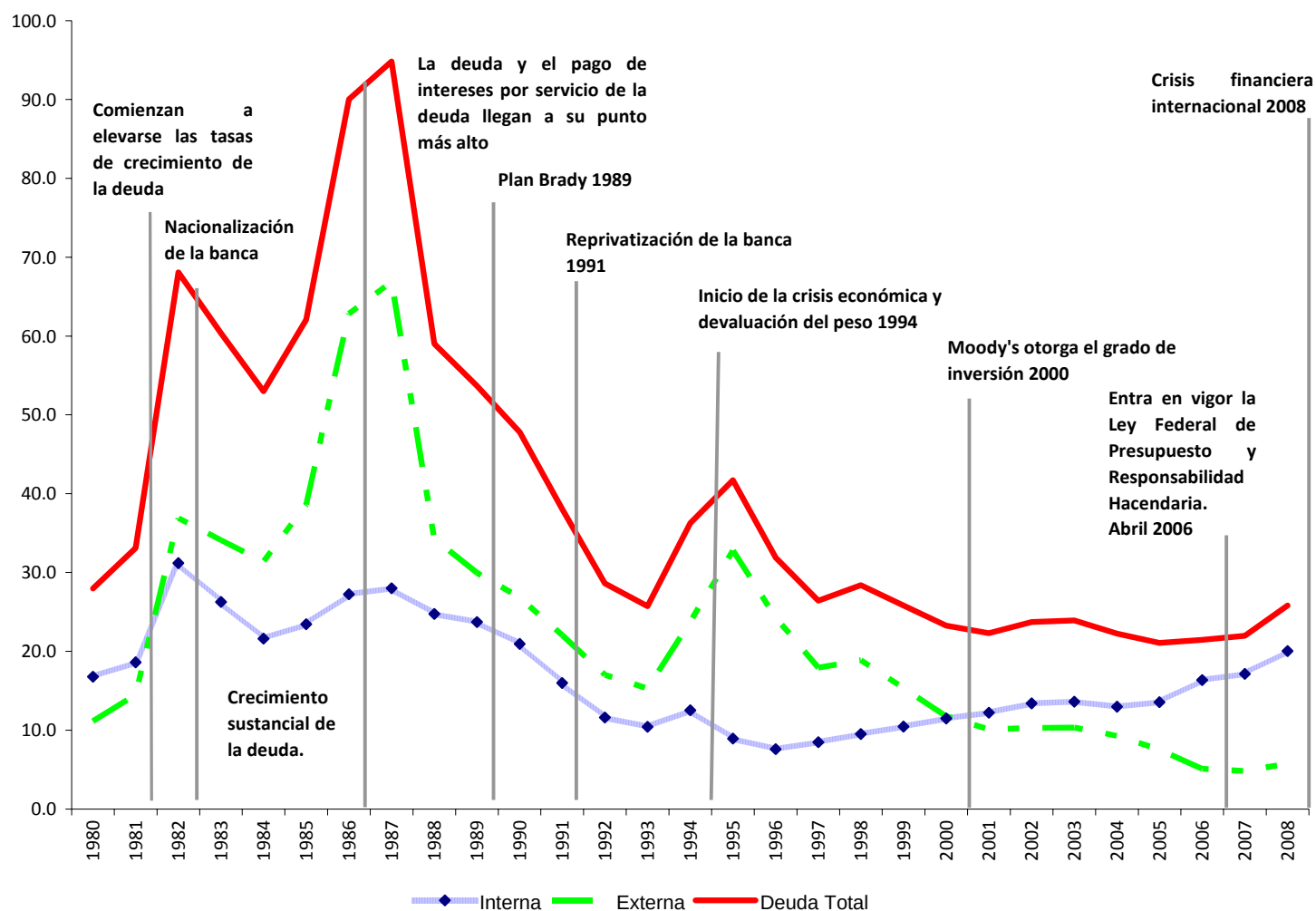
Para llevar a cabo el análisis de la deuda pública mexicana¹² es importante remontarse a mediados de los años setenta que fue el periodo cuando se hace evidente el aumento de la deuda, posteriormente en década de los años ochenta México incurre en una gran deuda externa, con amenazas de repudio. Una segunda etapa es durante la crisis de 1994 -1995, caracterizada por un proceso de renegociación de la deuda externa y la bursatilización de la deuda interna. Finalmente, la última es a partir de 1995 hasta la fecha.

Durante el periodo 1982-1999, la participación de la deuda externa se situó por arriba de la deuda interna, al representar una tasa de crecimiento promedio anual de 33.6 por ciento, mientras que para la interna fue de 32 por ciento. La deuda pública total como porcentaje del PIB adquiere su mayor participación durante los años de 1986-1987 cuando se alcanza un valor de 94.8 por ciento¹³ (Ver grafica 1). Este alto porcentaje constituyó un impedimento para el crecimiento económico debido al elevado costo financiero, por lo que para amortiguar este peso, el gobierno federal mantuvo un intenso proceso de renegociación de esta deuda durante estos años.

¹² En este análisis se considera la deuda del Sector Público Presupuestario que incluye la deuda del Gobierno Federal, la de los Organismos y empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo.

¹³ Estos datos se deben tomar con reserva debido a que los porcentajes del PIB de 2003 a 2008 corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Para fines de comparación, los porcentajes del PIB de 1980 a 2002 se calcularon con una serie reconstruida del PIB empleando las tasas de crecimiento del PIB nominal correspondiente a la clasificación derivada de la base 1993. En este sentido, los porcentajes de 1980 a 2002 son preliminares en tanto el INEGI no dé a conocer las series oficiales del PIB a precios corrientes para esos años con la clasificación SCIAN.

Gráfica 1: Evolución del Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 1980-2008.

A principios de los años noventa y hasta antes del estallido de la crisis de diciembre de 1994, el porcentaje de deuda externa se reduce a un 20.3 por ciento como porcentaje del PIB, situación que en apariencia constituía menor riesgo, sin embargo se pone de manifiesto que el nivel de deuda no es el único elemento que explica una crisis, sino su estructura puede ser importante.

Derivado de la crisis de 1994-1995, la política de crédito público se ha encaminado durante la última década a revertir la tendencia de contratar deuda externa y de ser más prudente con la interna, lo anterior como consecuencia de los choques externos y en especial sobre los montos y perfiles de vencimientos para el caso de la interna. Así a partir del año 2000 hasta 2008 la deuda interna cobra mayor importancia al representar en promedio 14.6 por ciento, mientras la externa es de 8.4 por ciento ambas respecto al PIB.

Por su parte, la deuda bruta del sector público se incrementó 4.3 por ciento del PIB al pasar de 21.5 por ciento en 2006 a 25.8 por ciento en 2008, según la Cuenta de la Hacienda Pública 2008 (ver gráfica 2). El incremento se debe fundamentalmente al reconocimiento, derivado de la reforma del ISSSTE, de un pasivo implícito ya existente asociado a las obligaciones pensionarias y al costo de transición de la citada reforma por 2.4 por ciento del PIB, así como al efecto contable de la depreciación del tipo de cambio a finales de 2008 de 0.6 puntos del PIB. Con ajustes al segundo trimestre de 2009 por parte de la SHCP, la deuda bruta total se ubicó en 27 por ciento respecto al PIB para 2008 (ver cuadro 1), mientras que para el segundo trimestre de 2009 representó el 34.1 por ciento,¹⁴ aumento de un 7.1 por ciento respecto al año anterior. Esto se debió principalmente al reconocimiento como deuda pública de los pasivos de Pidiregas modificado a partir de enero de 2009.

¹⁴ SHCP (2009, enero-junio), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Cuadro 1: Deuda del Sector Público Federal, saldo a junio de 2009^{*_1_}

CONCEPTO	S A L D O			P o r c e n t a j e d e l P I B			E s t r u c t u r a P o r c e n t u a l (%)		
	31-Dic-07	31-Dic-08 ^{P_}	30-Jun-09 ^{P_}	31-Dic-07	31-Dic-08 ^{P_}	30-Jun-09 ^{P_}	31-Dic-07	31-Dic-08 ^{P_}	30-Jun-09 ^{P_}
DEUDA INTERNA :									
NETA (Mill. pesos) ^{2_}	1,686,787.0	2,268,498.4	2,536,098.1	14.3	18.7	21.7	81.8	87.3	69.5
BRUTA (Mill. pesos)	1,957,992.3	2,498,688.9	2,852,973.1	16.6	20.6	24.4	76.5	76.4	71.5
DEUDA EXTERNA:									
NETA (Mill. dólares) ^{2_}	34,532.5	24,319.4	84,405.7	3.2	2.7	9.5	18.2	12.7	30.5
BRUTA (Mill. dólares)	55,354.9	56,939.2	86,082.4	5.1	6.4	9.7	23.5	23.6	28.5
TOTAL DE DEUDA:									
NETA (Millones de pesos) ^{2_}	2,062,023.8	2,597,742.3	3,650,447.1	17.5	21.4	31.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares) ^{1_}	189,765.0	191,880.9	276,500.9						
BRUTA (Millones de pesos)	2,559,489.7	3,269,548.9	3,989,458.8	21.7	27.0	34.1	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	235,546.0	241,503.7	302,179.1						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

P_ Cifras Preliminares

1_ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

2_ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismo y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomado de los Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

3.1 Estructura de la deuda por origen

Durante la década de los años ochenta, la tasa de crecimiento promedio anual de la deuda externa fue de un 77 por ciento comparada con un 66 por ciento de la deuda interna.

En promedio de 1982-1985 la deuda externa creció 35.2 por ciento respecto al PIB, mientras que para el bienio de 1986-1987 el porcentaje fue de 64.8 por ciento respecto al PIB.¹⁵ (Ver gráfica 2). Posterior a ese año se observa una tendencia a la baja hasta 1993, gran parte se debe a las medidas adoptadas por el Gobierno Federal tanto del plan de ajuste de 1987 que buscaba entre otras cosas corregir las finanzas públicas, al mismo tiempo, atacar la excesiva transferencia neta de recursos del exterior, así como también, vincular el monto y el perfil de vencimientos de la deuda que se tuvieran que efectuara través de “Convenios de Reestructuración” con los bancos acreedores.

De 1994-1996 se observa una tendencia al alza tanto de la deuda externa como de la interna derivado de la crisis de 1994-1995. En promedio durante ese trienio la deuda externa representó 26.9 por ciento, mientras que la interna fue de 9.7 por ciento ambas respecto al PIB.

A partir del 2001 la deuda interna adquiere mayor relevancia que la externa al representar para ese año un 12.2 por ciento mientras que la externa fue de 10.1 por ciento ambas respecto al PIB. Lo anterior derivado de las estrategias que ha instrumentado el Ejecutivo Federal con base en los Planes Anuales de Financiamiento que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se han instrumentado, algunas de ellas son:

- A. Financiar el déficit público en su totalidad mediante endeudamiento interno y mediante metas establecidas para lograr un desendeudamiento externo,
- B. El financiamiento interno se ha realizado principalmente a través de emisiones de instrumentos a tasa nominal fija de largo plazo ,y

¹⁵ *Ibidem.*

- C. La composición de la deuda externa se ha fortalecido en términos de su estructura de costo y plazo a través de una política de manejo de pasivos oportuna y activa.¹⁶

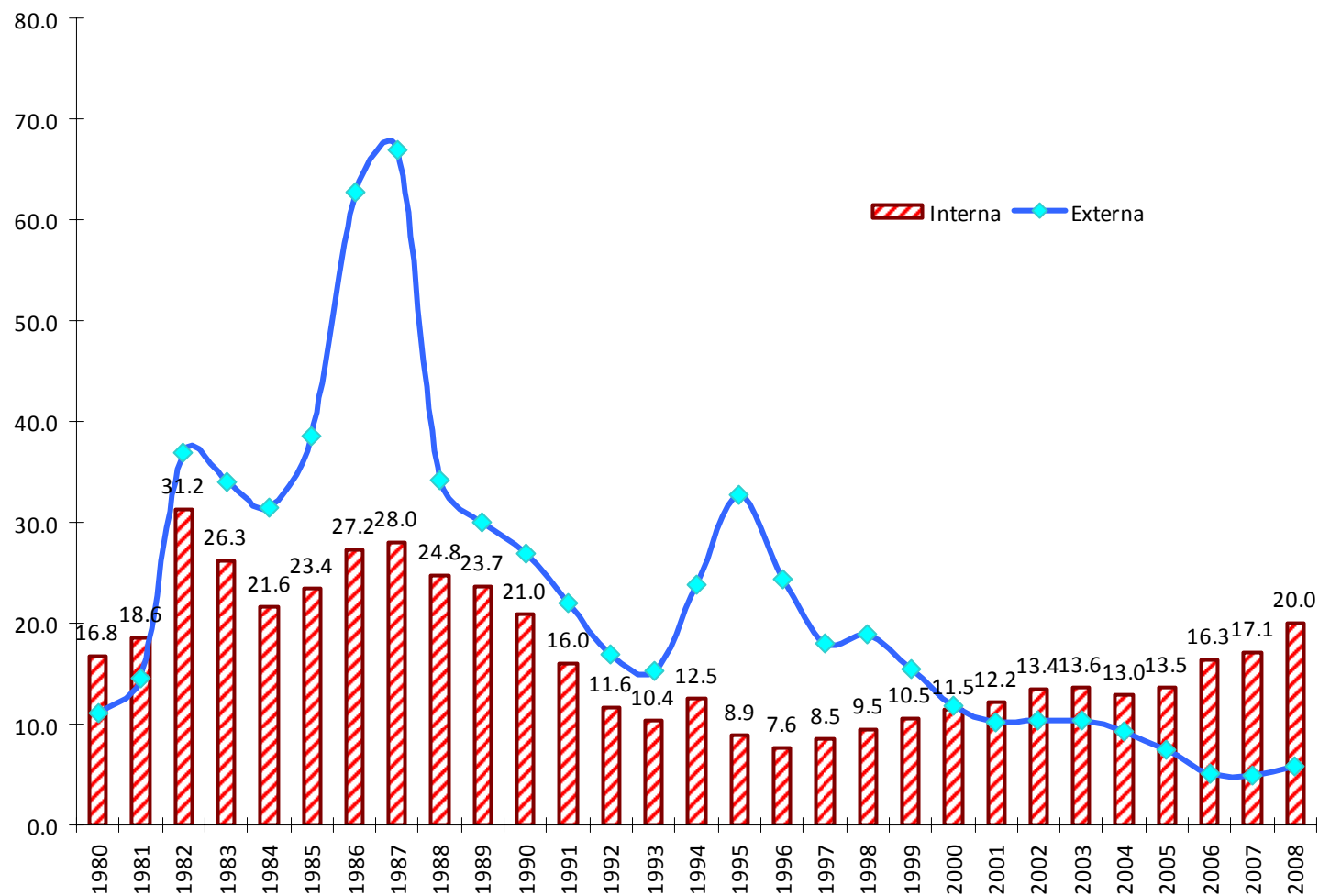
Por último, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 2 billones 536 mil 98.1 millones de pesos para el segundo trimestre de 2009, monto superior en 267 mil 599.7 millones de pesos al registrado al cierre de 2008; mientras que como proporción del PIB, éste saldo representó 21.7 por ciento, cifra superior en 3.0 puntos porcentuales respecto al registrado al cierre de 2008.

Con lo que respecta al saldo de la deuda externa neta, ésta se ubicó en 84 mil 405.7 millones de dólares, monto superior en 60 mil 86.3 millones de dólares al registrado al cierre de 2008. Como porcentaje del PIB este saldo representó 9.5 por ciento, proporción mayor en 6.8 puntos porcentuales respecto a la registrada en diciembre de 2008.

La deuda del Distrito Federal aprobada por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2009, ascendió a 1 mil 950 millones de pesos. Al final del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo de la deuda se situó en 45 mil 378.1 millones de pesos, generando un desendeudamiento nominal temporal de 0.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.7 por ciento con respecto al cierre de 2008. (Ver cuadro 2).

¹⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público [en línea]. Manejo de Deuda Pública. [citado agosto 20, 2009]. Disponible en: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/ucp/esp/index.html>

Gráfica 2: Estructura de la Deuda del Sector Público por origen
(Cifras como porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 1980-2008.

Cuadro 2: Deuda del Sector Público Federal y del Distrito Federal, al segundo trimestre de 2009

(Millones de dólares y millones de pesos)

Saldos de la deuda:	Endeudamiento					Saldo al 30 de junio 2009 ^{p/}
	Saldos al 31 de dic. de 2008	Disposiciones	Amortizaciones ^{1/}	Endeudamiento neto	Ajustes	
Externa bruta (mdd) Con reconocimiento por PIDIREGAS	56,939.2	66,276.2	32,231.7	34,044.5	-4,901.3	86,082.4
Activos financieros ^{2/}	32,619.8					1,676.70
Externa neta (mdd)	24,319.4					84,405.7
Interna bruta (mdp) ^{3/} Con reconocimiento por PIDIREGAS	2,498,688.9	1,147,993.3	791,001.0	356,992.3	-2,708.1	2,852,973.1
Activos financieros	230,190.5					316,875.0
Interna neta (mdp)	2,268,498.4					2,536,098.1
Distrito Federal (mdp)	45,579.5	0.0	2.3	-2.3	0.0	45,378.1
Sector Central	42,517.6	0.0	2.3	-2.3	0.0	42,512.9
Sector Paraestatal	3,062.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,865.2

p/ Cifras preliminares

1/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

2/ Incluye saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos en moneda extranjera del Gobierno Federal, así como disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

3/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.

3.2 Deuda externa del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento

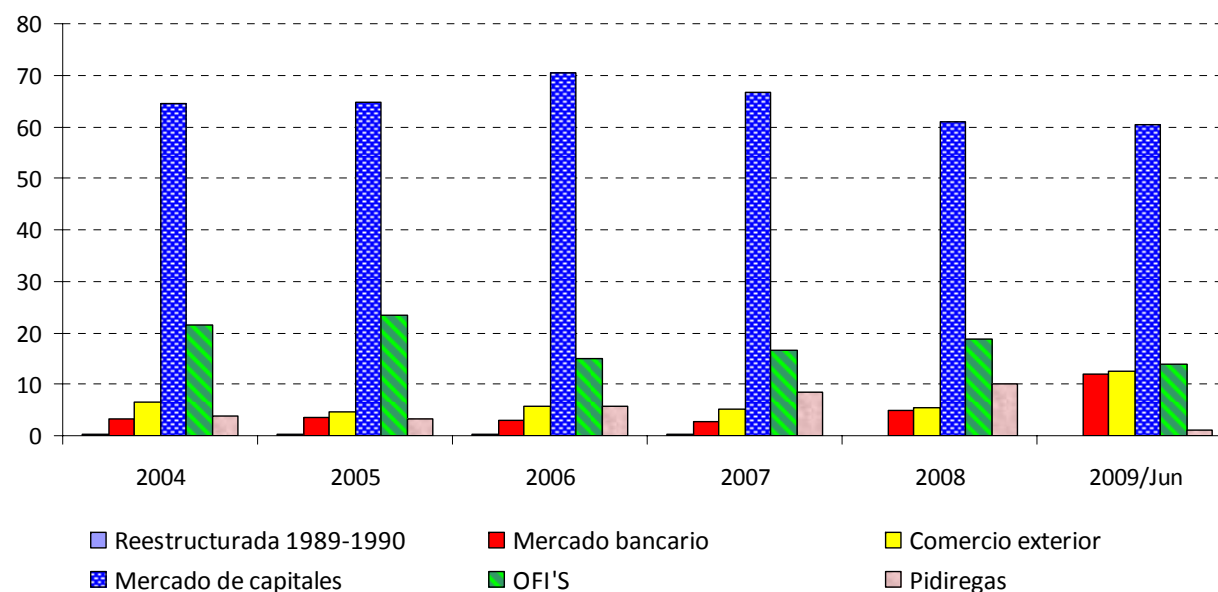
La mayor parte de la composición de la deuda externa se encuentra en el Mercado de Capitales (bonos y pagarés), para 2004 representó el 64.5 por ciento del total de la deuda externa, mientras que para 2008 fue de 60.9 por ciento. (Ver gráfica 3).

En segundo lugar, se encuentra el financiamiento por Organismos Internacionales (OFI's) que muestra una tendencia hacia la baja, así para 2004 el financiamiento fue de 21.5 por ciento, mientras que para 2008 representó un 18.7 por ciento ambas respecto del total de la deuda externa.

En la gráfica 3 se destaca para el segundo trimestre de 2009, un incremento en el financiamiento del Mercado bancario y del Comercio exterior, el primero pasó de 2 mil 754 millones de dólares para 2008 a 10 mil 266 millones de dólares para junio de 2009. La cifra anterior representó un 4.8 por ciento en 2008 y al segundo trimestre alcanzó un 11.9 por ciento del total del financiamiento externo.

Para el segundo rubro que se comenta es el referente a Comercio exterior que para 2008, su financiamiento fue de 3 mil 064 millones de dólares, mientras que para el segundo trimestre de 2009 el saldo fue de 10 mil 887 millones de dólares. La participación en el total del endeudamiento externo pasó de 5.4 a 12.6 por ciento para 2008 y primer semestre de 2009, respectivamente.

Gráfica 3: Estructura porcentual de la deuda externa del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de las estadísticas oportunas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.3 Deuda interna del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento

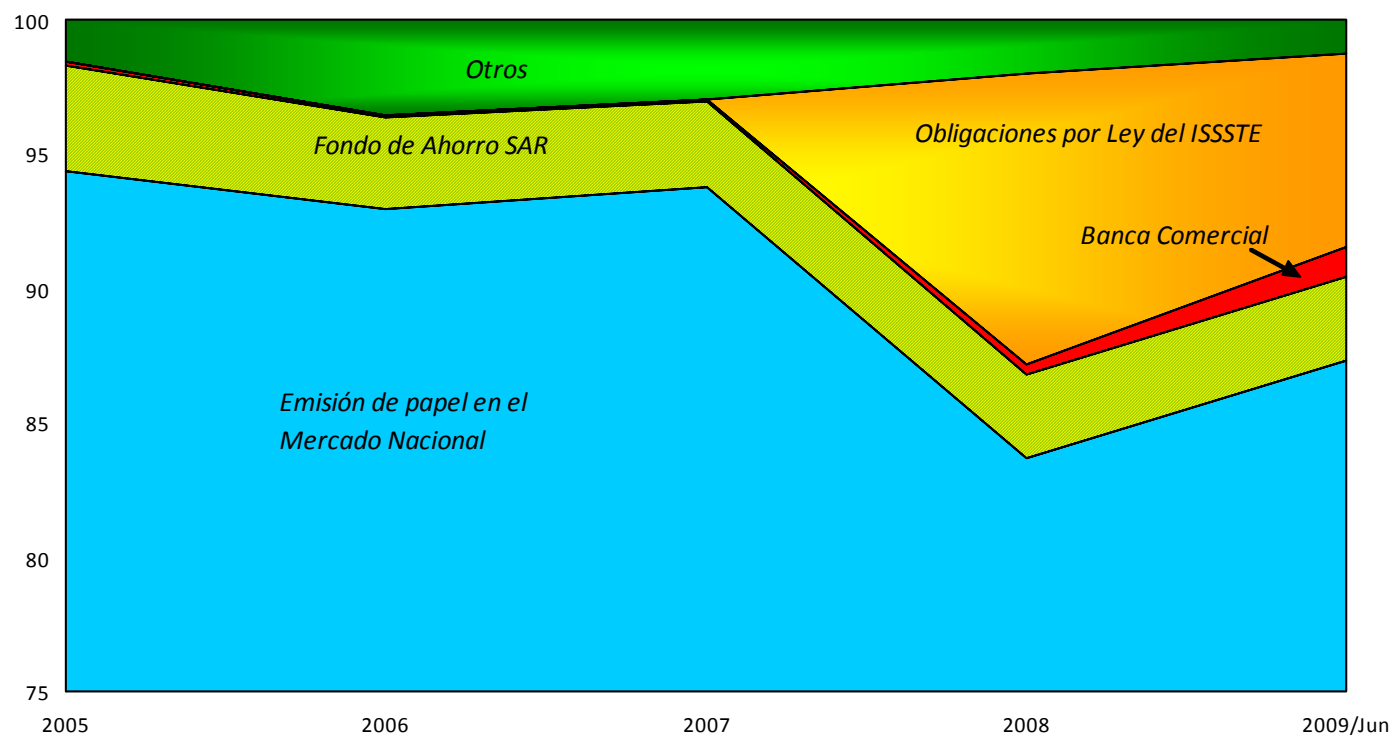
Durante el periodo de 2005-2007, el grueso de la estructura porcentual de la deuda interna se encontraba en las emisiones de papel en el mercado nacional, mismas que representaron el 93.7 por ciento del total. A partir de ese último año se observa una tendencia a la baja, para ubicarse en 86.3 por ciento para 2008 y 87.3 por ciento al segundo trimestre de 2009. (Ver gráfica 4).

A raíz de la Reforma del ISSSTE, el Gobierno Federal asumió pasivos derivados del reconocimiento de derechos pensionarios de los trabajadores que eligieron el sistema de cuentas individuales, estos adeudos fueron canalizados a través de bonos (de deuda no negociable) cuyo vencimiento se establece en la fecha de jubilación del trabajador (o de acuerdo a los artículos vigésimo y vigésimo segundo transitorios de la ley del ISSSTE). Dichas obligaciones del ISSSTE representan el 10.8 por ciento del total de la deuda interna para 2008, mientras que para el segundo trimestre de 2009 éstas se ubicaron en 7.2 por ciento.

El Fondo de Ahorro SAR representa el 3.1 por ciento del total de la deuda para 2008, mientras que para el segundo trimestre de 2009 fue de 3.12 por ciento.

Por último, el financiamiento de la Banca Comercial para 2008 representó el 0.3 por ciento del total de la deuda interna, mientras que para junio de 2009 fue del 1.0 por ciento.

Gráfica 4: Estructura porcentual de la deuda interna del Sector Público Presupuestario por fuentes de financiamiento
(Cifras en porcentajes)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de las estadísticas oportunas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.4 Costo Financiero de la Deuda Pública

El costo financiero se refiere a los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.¹⁷

De manera sintética se tiene que:

Costo Financiero = Intereses, comisiones y gastos (Gobierno Federal, Organismos y Empresas) + Intereses del Programa de Apoyo a ahorradores.

Durante los años ochenta el costo financiero significó una presión importante sobre las finanzas públicas del país, principalmente por el aumento excesivo de la deuda externa, así para 1980 el costo representaba el 2.8 por ciento del PIB, pero para 1982 fue de 12.1 por ciento, situación que se agravó más durante el bienio 1987-1988, que en promedio representó el 16.9 por ciento respecto al PIB. (Ver gráfica 5)

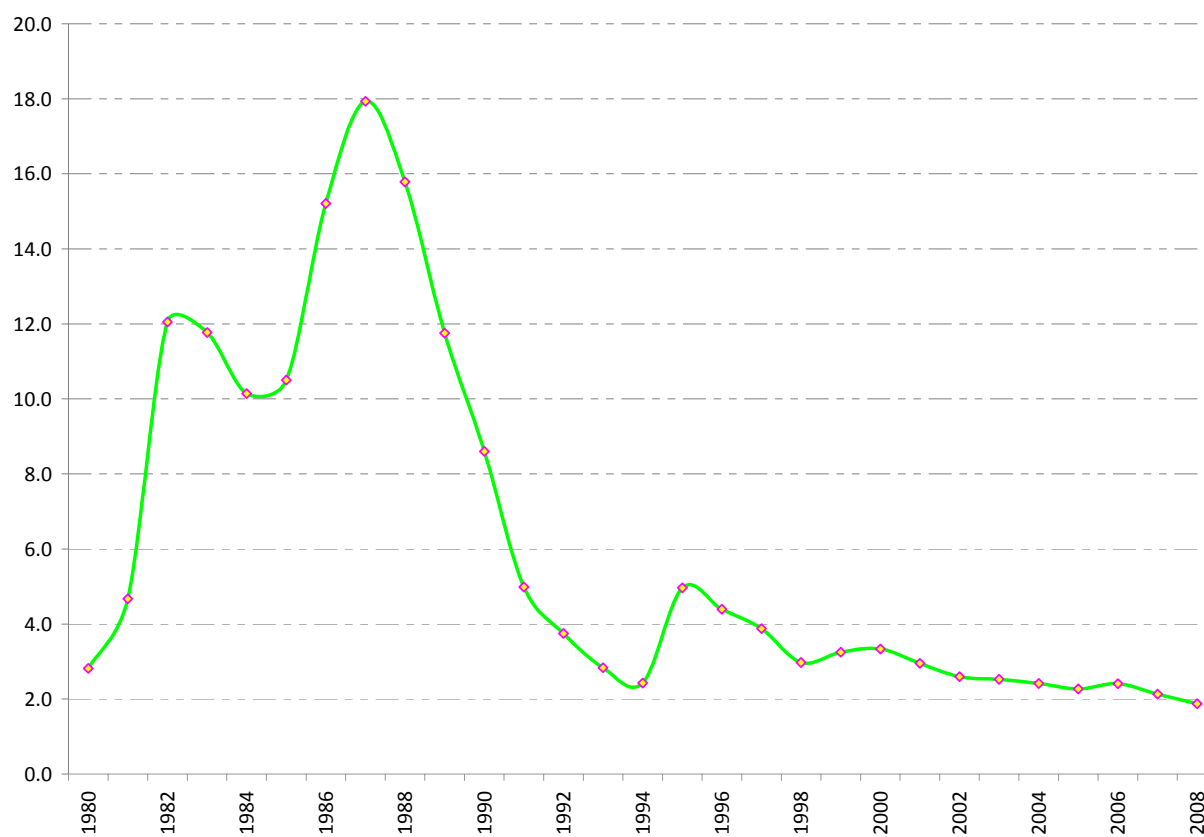
A partir de 1989, derivado del proceso de renegociación de la deuda externa y del refinamiento de la misma, se observa en la gráfica 5 una tendencia a la baja del costo financiero hasta 1994, año en que se ubicó en 2.4 por ciento respecto al PIB. De 1995 a 1996 el costo financiero se situó en promedio en 4.7 por ciento, este aumento corresponde a la crisis económica de 1994-1995.

Para esta década y como resultado de que el financiamiento del déficit público se ha llevado a cabo a través de emisiones en el mercado interno mediante instrumentos a tasa fija de largo plazo, así como la disminución relativa de las obligaciones denominadas en moneda extranjera dentro

¹⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público [en línea]. Balance Fiscal en México. Definición y Metodología. Abril 2009. [citado agosto 25, 2009]. Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/index.html

de los pasivos totales y el refinanciamiento de los vencimientos de deuda extranjera en condiciones de costo y plazo, se ha favorecido la disminución del costo financiero del sector público durante los últimos años.

Gráfica 5: Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2008
(Como porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 1980 - 2008

Por último, el costo financiero del Sector Público para el primer semestre de 2009, ascendió a 138 mil 76 millones de pesos, monto superior en 17.0 por ciento en términos reales al de enero-junio de 2008. Del monto total el 85.4 por ciento corresponde al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria y el restante 14.6 por ciento se asignó a las erogaciones para apoyo a ahorradores y deudores. Con relación al programa anual, el pago de intereses de la deuda registró un avance de 45.5 por ciento; en tanto que las erogaciones para el apoyo financiero a ahorradores y deudores de la banca tuvieron un avance de un 65.0 por ciento, del presupuesto otorgado al Sector Público, por último para el costo financiero en este semestre se ejerció el 47.6 por ciento del total. (Ver cuadro 3)

Cuadro 3: Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al segundo trimestre de 2009
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Programa anual	Enero - junio		Var % real	Avance % respec al progr.	Estructura %	
		2008	2009			2008	2009
Total	289,944.1	111,219.9	138,076.4	17.0	47.6	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	258,951.6	92,232.1	117,923.2	20.5	45.5	82.9	85.4
Gobierno Federal	214,040.4	85,907.9	100,428.3	10.2	46.9	77.2	72.7
Organismos y Empresas	44,911.2	6,324.2	17,494.9	160.8	39.0	5.7	12.7
Apoyo a ahorradores y deudores	30,992.5	18,987.7	20,153.3	0.1	65.0	17.1	14.6
IPAB	30,992.5	16,420.0	17,242.6	-1.0	55.6	14.8	12.5
Otros	0.0	2,567.7	2,910.7	6.9	n.s	2.3	2.1

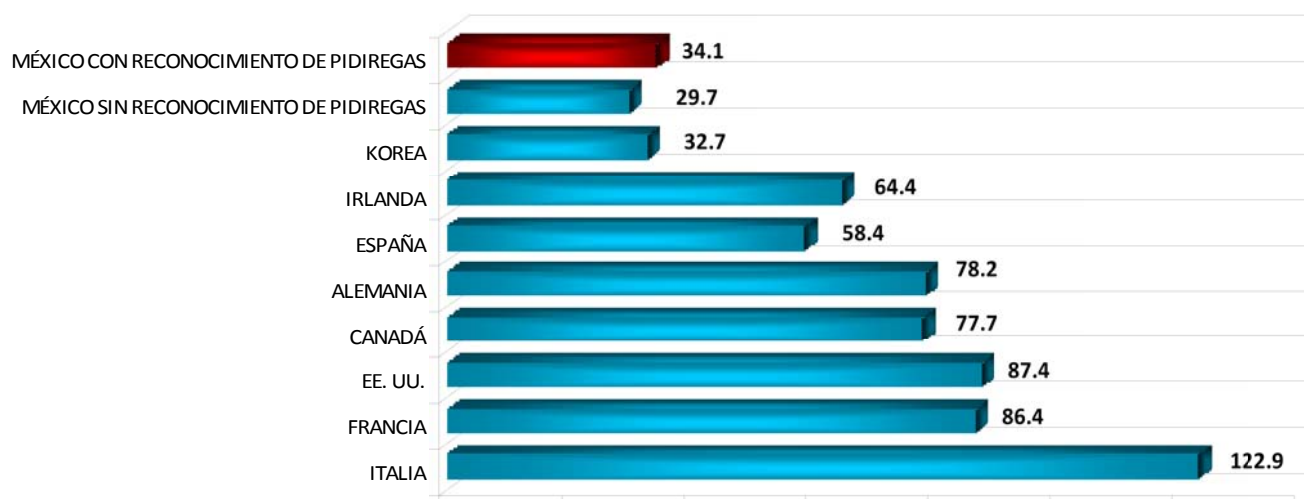
n.s: no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009 y Decreto del PEF 2009.

3.5 La deuda pública a nivel internacional

La deuda bruta como porcentaje del PIB al mes de junio representó el 34.1 por ciento del PIB, a nivel internacional se observa en la gráfica 6 un comparativo de algunos países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cabe mencionar que para el caso de México se tiene que considerar la deuda ampliada o Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) y así tener una idea más amplia de la magnitud de las obligaciones financieras del país.

**Gráfica 6: Comparación internacional de la deuda bruta total, a junio de 2009
(Cifras respecto al PIB)**



Nota: Las cifras de México son al cierre de junio de 2009 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2009.

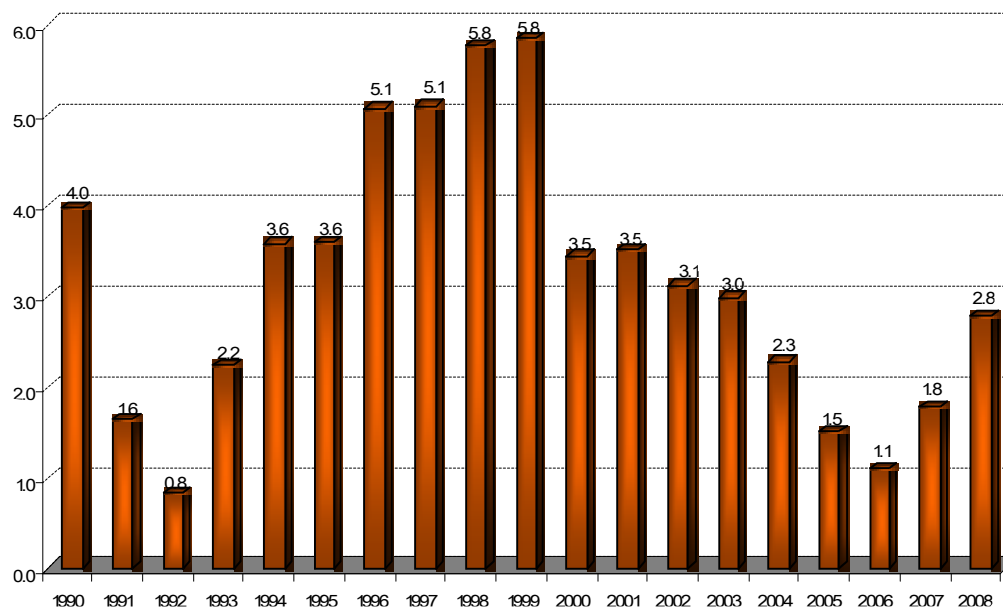
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la OECD Economic Outlook 85, junio 2009 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. Requerimientos Financieros del Sector Público

Los *Requerimientos Financieros del Sector Público* (RFSP) miden las necesidades de financiamiento de la actividad pública, ya sea por gasto directo, pago de intereses, amortizaciones de deuda, etc. Éste es un indicador más amplio para evaluar las obligaciones financieras del sector público derivadas de las transacciones que realiza.

Las necesidades de mayor financiamiento (sin considerar ingresos no recurrentes) se presentaron durante el periodo (1996-1999), su crecimiento en promedio fue de 5.5 por ciento respecto al PIB. (Ver gráfica 7). A partir del año 2000 y hasta 2006 se observa una disminución en los Requerimientos Financieros, para dicho periodo el crecimiento en promedio fue de 2.6 por ciento del PIB. Para 2007 y 2008 se observa una tendencia al alza derivada de la crisis financiera internacional.

Gráfica 7: Requerimientos Financieros del Sector Público Presupuestario sin ingresos extraordinarios (o recurrentes), 1990-2008
(Cifras respecto al PIB)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

Nota: El signo positivo de los porcentajes se refiere a un déficit.

4.1 Conceptos que integran los Requerimientos Financieros del Sector Público

Los Requerimientos Financieros del Sector Público se integran de los siguientes conceptos:

1. **Balance tradicional.** Este concepto se delimita a las entidades adscritas al Gobierno Federal que cumplen con funciones de gobierno, de seguridad social y de producción de bienes y servicios no financieros.
2. **Requerimientos financieros de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS)¹⁸.** Estos se derivan de los proyectos de inversión autofinanciables que tienen impacto económico cuando se realizan y su registro presupuestario se difiere en el tiempo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria aplicable.

Los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a terceros, los cuales realizan las inversiones respectivas por cuenta y orden de las entidades públicas y, con frecuencia, obtienen los recursos financieros con que se cubre el costo del proyecto durante el periodo de construcción.¹⁹

¹⁸ A partir de 2009 PEMEX ya no realiza proyectos PIDIREGAS, esto para dar cumplimiento a los artículos Cuarto Transitorio del Decreto por el que se Adiciona y Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 de la Ley de de Ingresos de la Federación para 2009. Por lo tanto, a partir del 31 de enero de 2009 se reconocieron de manera excepcional los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo plazo (PIDIREGAS) como deuda pública directa de PEMEX y la inversión realizada bajo el esquema mencionado se registra como inversión presupuestaria.

¹⁹ Para mayor detalle consúltese. SHCP. Balance Fiscal en México. Definición y Metodología. Abril de 2009. Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/index.html

3. Requerimientos financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). En el balance presupuestario sólo se incluyen los apoyos fiscales aprobados por el H. Congreso de la Unión para el Instituto,²⁰ establecido en los artículos 47 y octavo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Por tanto, los requerimientos financieros del IPAB corresponden a las necesidades de financiamiento de la entidad después de apoyos fiscales.

Las necesidades de financiamiento del IPAB se miden a través de los flujos financieros devengados asociados a transacciones, registrando por arriba de la línea los ingresos y los gastos, y por abajo, el financiamiento. Su balance se mide en términos devengados y se realiza sobre las transacciones que modifican los pasivos a cargo del Instituto.

4. Adecuaciones a los registros presupuestales. Son aquéllos que se derivan de transacciones virtuales o compensadas:

- *Componente inflacionario de la deuda indexada.* Se incluye en el costo financiero tanto el pago de los intereses reales como el ajuste por inflación de la deuda indexada.
- *Ingresos por recompra de deuda.* Se descuenta del ingreso la diferencia entre el valor de compra y el valor nominal de la deuda de los títulos que se recompran en el mercado secundario.

²⁰ En la elaboración del PEF generalmente se estima que el apoyo que se autorice corresponda al componente real del costo financiero que enfrentará el Instituto. Por ello, las necesidades de financiamiento después de apoyos fiscales se aproximan, en buena medida, al componente inflacionario de su deuda. SHCP. *Op., cit.* p. 20.

Al incluir en la medición del balance público tradicional un ingreso equivalente al beneficio por la recompra de deuda pública se subestima la presión real sobre la liquidez del sector público debido a que, cuando un país compra títulos de su deuda soberana en el mercado secundario, obtiene un beneficio por la diferencia entre el valor de compra y el valor nominal de la deuda. Este beneficio, si bien conlleva una disminución de la posición deudora del sector público, no implica que los requerimientos financieros sean menores debido a que no hay una contraparte referente a entrada de fondos que permita financiar gasto público, amortizar pasivos o acumular disponibilidades. Asimismo, si en las cuentas gubernamentales se registraran los activos y pasivos financieros a valor de mercado, no habría modificaciones en el patrimonio neto, por lo que es más adecuado registrarla como un ajuste al saldo nominal de la deuda que como un desendeudamiento.²¹

- *Ingresos por colocación de deuda sobre o bajo par.* Se descuenta del ingreso la diferencia positiva que se obtiene entre el valor de colocación y el valor nominal de las colocaciones de deuda pública, y del gasto, la diferencia negativa.
- *Reservas actuariales del IMSS y del ISSSTE.* Para la medición de los RFSP, los recursos destinados a la reserva técnica del IMSS y del ISSSTE se consideran como un gasto en inversión financiera.

Las instituciones de seguridad social deben crear reservas que garanticen el otorgamiento de servicios de salud y asistencia médica, así como el pago de los compromisos de pensiones, indemnizaciones y amortizaciones de créditos otorgados a los trabajadores y derechohabientes que hayan cotizado.

²¹ SHCP, *Op. cit.*, pág. 25

*Tanto la Ley del Seguro Social, como la del ISSSTE, establecen que la diferencia entre el importe de las cuotas y demás ingresos de cada seguro, y el pago de las prestaciones y demás egresos de cada uno, se debe aplicar a incrementar la reserva respectiva y éstas deben administrarse de manera independiente.*²²

5. Requerimientos Financieros del FONADIN. El Fondo Nacional de Infraestructura se constituyó con los recursos provenientes del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC)²³ y del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA). Su función principal es promover y fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, a través del otorgamiento de apoyos recuperables y no recuperables que mejoren la capacidad de los proyectos para atraer financiamiento.²⁴

Con el objetivo de medir los RFSP, la SHCP optó por separar los recursos del Fondo que se mantienen para fines de administración de los activos y pasivos asociados al rescate carretero, de los activos netos asociados al desarrollo de infraestructura que ya fueron registrados como gasto público en el presupuesto o en el futuro sean financiados con recursos presupuestarios o financiamiento.

²² *Ibíd.* p. 21

²³ El FARAC se creó mediante el Decreto por el que se Declaran de Interés Público y Rescatan Concesiones de 23 Carreteras, publicado el 27 de agosto de 1997 en el Diario Oficial de la Federación. El Fideicomiso se constituyó con los activos físicos y los pasivos financieros de las autopistas. Este fondo otorgó la administración de las carreteras a CAPUFE, la cual registra los ingresos y egresos como una cuenta de administración por terceros, en tanto que el Fideicomiso cubre el servicio de las obligaciones adquiridas con los remanentes de operación y la emisión de obligaciones. Para el 7 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que ordena modificar el FARAC a efecto de transformarse en el nuevo Fideicomiso Fondo de Inversión en Infraestructura, con el objetivo de que sus fines, patrimonio y proyectos se transmitan al Fideicomiso que se crea.

²⁴ Fondo Nacional de Infraestructura. Decreto de creación del FONADIN. Disponible en: http://www.fonadin.gob.mx/wb/fni/decreto_creacion_fni

Por lo tanto en la medición de los RFSP se incluyen todos los requerimientos financieros derivados del Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas y los nuevos recursos que se destinen al desarrollo de infraestructura que no hayan sido financiados con gasto presupuestario.

- 6. Programa de apoyo a deudores.** Estos programas se diseñaron con el objeto de mejorar la difícil situación por la que atravesaban las personas físicas y morales deudoras de la banca tras la crisis de 1995, y se instrumentaron mediante descuentos en los pagos a los deudores que mantuvieran al corriente el pago de sus créditos y/o de reestructuración de cartera en unidades de inversión (UDIs). Cabe señalar que el descuento en los pagos es compartido entre el Gobierno Federal y las instituciones de crédito; la parte correspondiente al subsidio otorgado por el Gobierno Federal es financiada por la Banca.²⁵

El desembolso final que tenga que hacer la SHCP para estos programas, dependerá del resultado de las auditorías sobre la correcta aplicación de los programas que se realizan por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a las instituciones bancarias y de la evolución futura de las tasas de interés reales.

- 7. Banca de desarrollo y fondos de fomento.** La banca de desarrollo y los fondos de fomento obtienen recursos del resto de la economía y del exterior para apoyar, vía créditos, el desarrollo de proyectos de infraestructura de largo plazo y fomentar algunos sectores específicos como el de vivienda, el exportador, el rural y la pequeña y mediana empresa; motivo por el cual su financiamiento limita los fondos prestables.

²⁵ Para mayor detalle véase en: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, disponible en: http://www.ipab.org.mx/01acerca/01_03_at19.htm

En el cuadro 4 se muestra que para el periodo enero- junio de 2009, las necesidades de financiamiento fueron por 260 mil 674 millones de pesos, dicha cantidad muestra un déficit comparado con el mismo periodo del año anterior, el cual fue de 3 mil 854 millones de pesos, representando un superávit.

Cuadro 4: Requerimientos Financieros del Sector Público

CONCEPTO	Millones de pesos			Enero-Junio Crecimiento Real %			Estructura Porcentual		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
1. RFSP (2+3+4+5+6+7+8)	61,888.5	17,550.1	-136,849.1	-0.8	-72.8	n.s.	100.0	100.0	100.0
2. Balance tradicional	111,363.9	85,372.2	-94,619.8	28.9	-26.6	n.s.	179.9	486.4	69.1
3. Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-57,979.2	-51,796.2	-5,025.3	0.0	-14.4	-90.9	-93.7	-295.1	3.7
4. Requerimientos financieros del IPAB	1,554.2	-3,354.9	-5,981.0	n.s.	n.s.	68.1	2.5	-19.1	4.4
5. Adecuaciones a los registros presupuestarios	-12,264.0	-17,459.5	-18,438.5	296.5	36.4	-0.4	-19.8	-99.5	13.5
6. Requerimientos financieros del FARAC	1,481.8	803.9	243.1	66.7	-48.0	-71.5	2.4	4.6	-0.2
7. Programa de deudores	1,480.2	-370.8	70.2	29.2	n.s.	n.s.	2.4	-2.1	-0.1
8. Banca de desarrollo y fondos de fomento	16,251.6	4,355.4	-13,097.8	-55.2	-74.3	n.s.	26.3	24.8	9.6
9. Ingresos no recurrentes	24,413.9	13,696.0	123,824.9	47.7	-46.3	-o-			
10. RFSP sin considerar ingresos no recurrentes (1-9)	37,474.6	3,854.1	-260,674.0	-18.3	-90.1	n.s.			

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras son preliminares para : 2009.

En los RFSP y el balance el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

n.d. no disponible

Fuente: Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

5. Deuda Ampliada o Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público Presupuestario (SHRFSP).

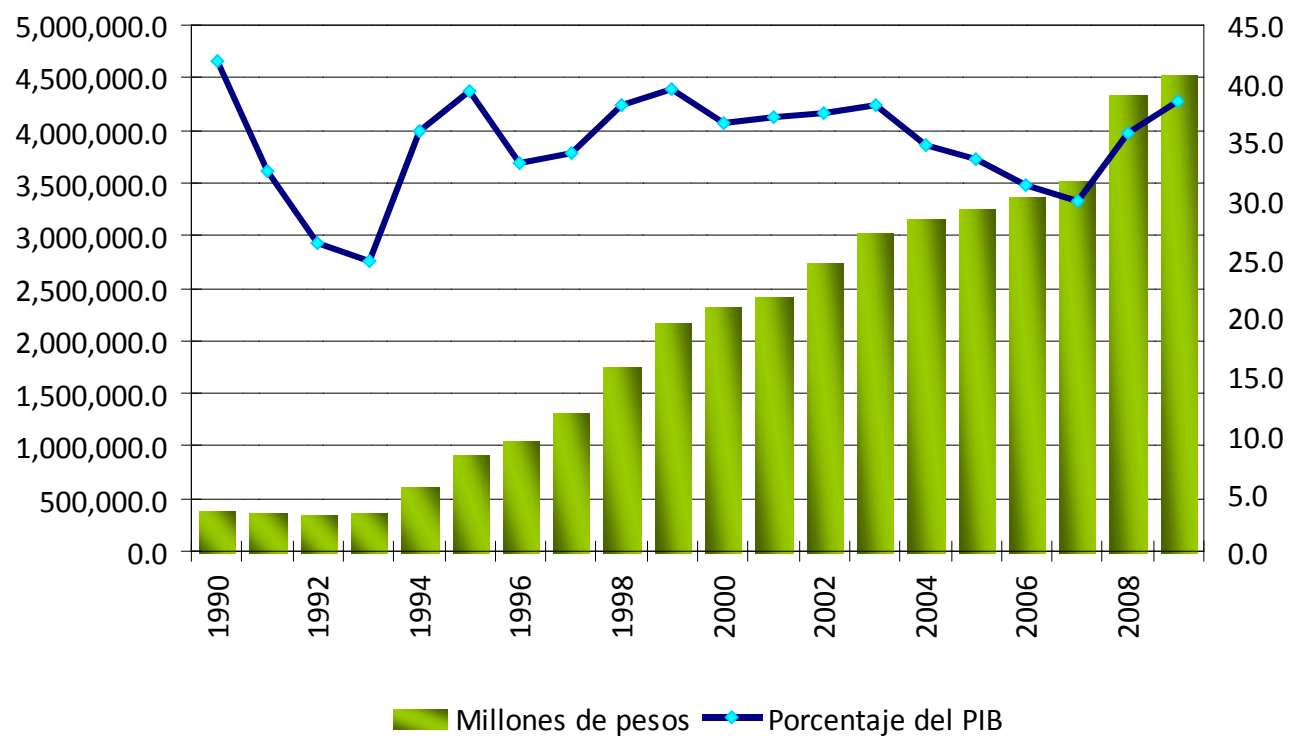
El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP), representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal, es decir, pasivos menos activos financieros disponibles y fondos para amortización de la deuda, como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa a la deuda pública presupuestaria y a la deuda pública no presupuestaria; ésta última se integra por la deuda de la banca de desarrollo y fondos y fideicomisos de fomento, los pasivos netos del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS, así como los Programas de Apoyo a Deudores.²⁶

Los SHRF muestran una tendencia al alza a partir de 1994 como se puede ver en la gráfica 8, derivado de la crisis financiera internacional para 2008 se observa un crecimiento de 5.8 puntos porcentuales del PIB respecto del año anterior, ubicándose para 2008 en 35.7 por ciento respecto al PIB.

Para el primer semestre de 2009, los SHRF ascendieron a 4 billones 515 mil 380.6 millones de pesos, la cifra anterior representa el 38.5 por ciento del Producto Interno Bruto.

²⁶ Para mayor detalle consúltese. SHCP. Balance Fiscal en México. Definición y Metodología. Abril de 2009. Disponible en: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/index.html

Gráfica 8: Deuda Ampliada: Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

6. Comentarios Finales

A lo largo de este documento se presentó el Marco Jurídico que engloba el concepto de deuda pública partiendo desde la definición que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta definiciones que se obtuvieron de la literatura de las Finanzas Públicas. Así también se analizó la clasificación de la deuda interna y externa por estructura por plazo, por usuario y por fuentes de financiamiento, asimismo se describió cada uno de sus conceptos que integran dichas clasificaciones.

Por otra parte, se estudió de manera muy descriptiva la evolución que ha tenido la deuda pública y el costo financiero en nuestro país, destacando la clasificación de la deuda interna y externa por fuentes de financiamiento.

En la última sección se revisó la parte de las necesidades de financiamiento que se tiene en el Sector Público es decir los Requerimientos Financieros del Sector Público, asimismo se explicó de manera breve los componentes que integran dichos Requerimientos, y por último se analizaron los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros (SHRFSP) también conocidos como deuda ampliada que muestra el total de obligaciones que tiene el Sector Público.

Fuentes de Información

Amieva, Juan, *Finanzas Públicas en México*, Instituto Nacional de Administración Pública, Editorial Porrúa, México, 2004

Ayala, José, *Economía del sector público mexicano*, Facultad de Economía, UNAM, México, 2001.

Carvallo, Sergio, *Finanzas públicas*, Manuales y monografías, Chile, 1971.

Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara de Diputados LX Legislatura, agosto de 2009. Disponible: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública. (1980-2008.)*

Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, *Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009*, Cámara de Diputados LX Legislatura, agosto de 2009.

Hernández, Fausto, *La economía de la deuda; Lecciones desde México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

Ley General de Deuda Pública. Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados LX Legislatura, agosto de 2009. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/136.pdf>

Retchkiman, Benjamin, *Teoría de las finanzas públicas*, UNAM, México, 1987.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Balance fiscal en México; Definición y Metodología*, SHCP, México, Abril 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Deuda pública; Metodología tradicional*, SHCP, México, 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, segundo trimestre de 2009.

Somers, Harold, *Finanzas Públicas e Ingreso Nacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 1970.

Apéndice estadístico

Cuadro 5: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008
(Millones de pesos corrientes)

Año	Total	Interna	Externa
1980	1,446.4	868.7	577.8
1981	2,348.0	1,320.3	1,027.8
1982	7,777.3	3,563.5	4,213.8
1983	12,415.1	5,403.4	7,011.7
1984	17,972.2	7,333.0	10,639.2
1985	34,128.5	12,891.7	21,236.8
1986	81,308.1	24,588.1	56,720.0
1987	211,686.4	62,492.0	149,194.3
1988	267,009.2	112,058.4	154,950.8
1989	320,619.6	141,645.4	178,974.2
1990	385,151.6	168,793.6	216,358.0
1991	394,432.2	165,783.9	228,648.3
1992	352,588.8	143,190.9	209,397.9
1993	353,982.4	143,445.4	210,537.0
1994	565,819.1	195,415.8	370,403.3
1995	841,629.8	180,214.4	661,415.4
1996	884,625.7	211,162.0	673,463.7
1997	920,557.4	295,209.1	625,348.3
1998	1,197,505.3	401,224.8	796,280.5
1999	1,302,247.7	527,258.4	774,989.3
2000	1,401,428.8	691,721.5	709,707.3
2001	1,420,869.0	777,740.0	643,128.9
2002	1,629,720.6	920,988.9	708,731.7
2003	1,808,521.6	1,028,158.2	780,363.4
2004	1,906,451.7	1,112,894.1	793,557.5
2005	1,950,948.8	1,253,497.6	697,451.2
2006	2,226,728.8	1,696,536.0	530,192.8
2007	2,461,929.7	1,921,029.0	540,900.7
2008	3,269,548.9	2,425,233.0	699,931.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008, e INEGI.

Cuadro 6: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980 – 2008(Como proporción del PIB)^{1/}

Año	Total	Interna	Externa
1980	28.0	16.8	11.2
1981	33.1	18.6	14.5
1982	68.1	31.2	36.9
1983	60.3	26.3	34.1
1984	53.0	21.6	31.4
1985	62.0	23.4	38.6
1986	90.0	27.2	62.8
1987	94.8	28.0	66.8
1988	59.0	24.8	34.2
1989	53.7	23.7	30.0
1990	47.8	21.0	26.9
1991	38.1	16.0	22.1
1992	28.6	11.6	17.0
1993	25.7	10.4	15.3
1994	36.3	12.5	23.7
1995	41.7	8.9	32.8
1996	31.9	7.6	24.3
1997	26.4	8.5	17.9
1998	28.4	9.5	18.9
1999	25.8	10.5	15.4
2000	23.3	11.5	11.8
2001	22.3	12.2	10.1
2002	23.7	13.4	10.3
2003	23.9	13.6	10.3
2004	22.2	13.0	9.3
2005	21.1	13.5	7.5
2006	21.5	16.3	5.1
2007	22.0	17.1	4.8
2008	25.8	20.0	5.8

^{1/} Los porcentajes del PIB de 2003 a 2008 corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Para fines de comparación, los porcentajes del PIB de 1990 a 2002 se calcularon con una serie reconstruida del PIB empleando las tasas de crecimiento del PIB nominal correspondiente a la clasificación derivada de la base 1993. En este sentido, los porcentajes de 1980 a 2002 son preliminares en tanto el INEGI no dé a conocer las series oficiales del PIB a precios corrientes para esos años con la clasificación SCIAN.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008, e INEGI.

Cuadro 7: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008

(Como proporción de los ingresos presupuestarios, gasto neto pagado y exportaciones totales)

Año	Millones de pesos				Porcentajes		
	Deuda Pública Presupuestaria	Ingresos Presupuestarios	Gasto Neto Pagado	Exportaciones Totales*	Deuda Ingresos	Deuda Egresos	Deuda Externa Exportaciones
1980	1,446.4	1,324.8	1,363.7	413.7	109.2	106.1	139.7
1981	2,348.0	1,538.2	2,209.2	570.6	152.6	106.3	180.1
1982	7,777.3	2,838.0	4,181.5	1,306.6	274.0	186.0	322.5
1983	12,415.1	5,848.4	7,148.1	3,114.6	212.3	173.7	225.1
1984	17,972.2	9,573.5	11,357.0	4,882.1	187.7	158.2	217.9
1985	34,128.5	14,499.8	17,634.4	6,861.7	235.4	193.5	309.5
1986	81,308.1	23,275.4	32,774.4	13,255.1	349.3	248.1	427.9
1987	211,686.4	58,853.1	84,320.7	37,794.3	359.7	251.0	394.8
1988	267,009.2	119,673.6	157,472.8	69,746.9	223.1	169.6	222.2
1989	320,619.6	147,815.5	172,468.1	86,581.7	216.9	185.9	206.7
1990	385,151.6	191,898.2	206,836.4	114,503.6	200.7	186.2	189.0
1991	394,432.2	253,153.3	223,190.1	128,826.3	155.8	176.7	177.5
1992	352,588.8	300,957.0	254,677.0	142,950.4	117.2	138.4	146.5
1993	353,982.4	289,656.8	261,904.0	161,636.9	122.2	135.2	130.3
1994	565,819.1	328,527.0	322,418.9	205,484.5	172.2	175.5	180.3
1995	841,629.8	418,882.6	425,927.1	510,577.9	200.9	197.6	129.5
1996	884,625.7	580,722.0	581,532.9	729,544.4	152.3	152.1	92.3
1997	920,557.4	737,180.9	747,297.7	874,447.2	124.9	123.2	71.5
1998	1,197,505.3	783,045.9	823,503.4	1,073,798.8	152.9	145.4	74.2
1999	1,302,247.7	956,683.1	1,013,904.9	1,303,691.7	136.1	128.4	59.4
2000	1,401,428.8	1,179,918.9	1,238,144.2	1,570,952.1	118.8	113.2	45.2
2001	1,420,869.0	1,271,646.3	1,315,076.4	1,482,833.2	111.7	108.0	43.4
2002	1,629,720.6	1,387,500.4	1,471,327.8	1,556,672.8	117.5	110.8	45.5
2003	1,808,521.6	1,600,589.8	1,642,534.3	1,777,702.6	113.0	110.1	43.9
2004	1,906,451.7	1,771,314.2	1,789,131.4	2,121,724.6	107.6	106.6	37.4
2005	1,950,948.8	1,947,816.3	1,959,720.6	2,333,831.5	100.2	99.6	29.9
2006	2,226,728.8	2,263,602.5	2,255,221.3	2,724,291.5	98.4	98.7	19.5
2007	2,461,929.7	2,485,785.1	2,498,977.8	2,973,069.6	99.0	98.5	18.2
2008	3,269,548.9	2,824,741.0	1,694,023.8	3,265,819.4	115.7	193.0	21.4

* El tipo de cambio que se utilizó fue el FIX para solventar obligaciones en moneda extranjera.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008.

Cuadro 8: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario por Habitante, 1980-2008

(Pesos constantes por habitante)

Año	Total	Interna	Externa
1980	18,186.6	10,921.9	7,264.7
1981	22,825.6	12,834.6	9,991.0
1982	45,489.8	20,843.1	24,646.7
1983	38,070.1	16,569.2	21,501.0
1984	33,768.2	13,778.0	19,990.2
1985	39,453.1	14,903.1	24,550.1
1986	54,280.5	16,414.8	37,865.7
1987	57,295.7	16,914.3	40,381.4
1988	35,233.4	14,786.8	20,446.7
1989	32,697.4	14,445.3	18,252.1
1990	30,045.0	13,167.3	16,877.7
1991	24,444.3	10,274.2	14,170.1
1992	18,673.7	7,583.6	11,090.1
1993	16,795.6	6,806.1	9,989.5
1994	24,338.3	8,405.7	15,932.6
1995	25,815.7	5,527.8	20,287.9
1996	20,480.9	4,888.8	15,592.0
1997	17,845.3	5,722.7	12,122.6
1998	19,832.7	6,644.9	13,187.7
1999	18,487.4	7,485.3	11,002.2
2000	17,500.4	8,637.9	8,862.5
2001	16,540.0	9,053.5	7,486.5
2002	17,534.1	9,908.9	7,625.2
2003	17,730.7	10,080.0	7,650.7
2004	16,969.0	9,905.7	7,063.3
2005	16,451.2	10,570.0	5,881.2
2006	17,440.3	13,287.7	4,152.6
2007	18,295.5	14,275.9	4,019.6
2008	21,597.3	16,760.3	4,837.1

Nota 1: La población del periodo de 1981 a 1984 y de 1986 a 1989 es una estimación.

Nota 2: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008, Consejo Nacional de Población, agosto 2006. Serie histórica basada en la conciliación demográfica a partir del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 9: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008
(Estructura porcentual por institución)

Año	Total	Gobierno Federal	Organismos y Empresas
1980	100.0	61.4	38.6
1981	100.0	59.2	40.8
1982	100.0	55.1	44.9
1983	100.0	58.3	41.7
1984	100.0	59.8	40.2
1985	100.0	62.2	37.8
1986	100.0	74.3	25.7
1987	100.0	75.5	24.5
1988	100.0	80.3	19.7
1989	100.0	82.5	17.5
1990	100.0	91.8	8.2
1991	100.0	91.6	8.4
1992	100.0	89.4	10.6
1993	100.0	89.5	10.5
1994	100.0	88.3	11.7
1995	100.0	88.8	11.2
1996	100.0	88.5	11.5
1997	100.0	88.6	11.4
1998	100.0	89.1	10.9
1999	100.0	90.1	9.9
2000	100.0	90.9	9.1
2001	100.0	91.8	8.2
2002	100.0	92.2	7.8
2003	100.0	92.2	7.8
2004	100.0	93.2	6.8
2005	100.0	95.9	4.1
2006	100.0	95.6	4.4
2007	100.0	95.7	4.3
2008	100.0	94.9	5.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008.

Cuadro 10: Saldo de la Deuda Bruta del Sector Público Presupuestario, 1980-2008
(Estructura porcentual por origen)

Año	Total	Interna	Externa
1980	100.0	60.1	39.9
1981	100.0	56.2	43.8
1982	100.0	45.8	54.2
1983	100.0	43.5	56.5
1984	100.0	40.8	59.2
1985	100.0	37.8	62.2
1986	100.0	30.2	69.8
1987	100.0	29.5	70.5
1988	100.0	42.0	58.0
1989	100.0	44.2	55.8
1990	100.0	43.8	56.2
1991	100.0	42.0	58.0
1992	100.0	40.6	59.4
1993	100.0	40.5	59.5
1994	100.0	34.5	65.5
1995	100.0	21.4	78.6
1996	100.0	23.9	76.1
1997	100.0	32.1	67.9
1998	100.0	33.5	66.5
1999	100.0	40.5	59.5
2000	100.0	49.4	50.6
2001	100.0	54.7	45.3
2002	100.0	56.5	43.5
2003	100.0	56.9	43.1
2004	100.0	58.4	41.6
2005	100.0	64.3	35.7
2006	100.0	76.2	23.8
2007	100.0	78.0	22.0
2008	100.0	77.6	22.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008.

Cuadro 11: Saldo de la Deuda Bruta del Gobierno Federal, 1980-2008
(Millones de pesos corrientes)

Año	Total	Interna	Externa
1980	887.5	693.4	194.0
1981	1,390.9	1,042.5	348.3
1982	4,281.5	2,627.8	1,653.7
1983	7,240.2	4,086.2	3,154.0
1984	10,738.5	5,335.2	5,403.3
1985	21,216.5	9,772.8	11,443.6
1986	60,420.3	20,951.9	39,468.3
1987	159,833.8	52,017.2	107,816.7
1988	214,476.6	98,852.1	115,624.5
1989	264,351.3	129,460.5	134,890.8
1990	353,572.4	161,081.0	192,491.4
1991	361,294.4	156,927.9	204,366.5
1992	315,353.2	133,480.1	181,873.1
1993	316,705.2	134,773.9	181,931.3
1994	499,603.6	178,960.4	320,643.2
1995	747,445.4	155,360.0	592,085.4
1996	782,792.7	191,832.6	590,960.2
1997	815,534.5	273,655.5	541,878.9
1998	1,067,115.1	378,256.4	688,858.7
1999	1,173,302.2	506,388.7	666,913.5
2000	1,274,478.9	675,106.7	599,372.2
2001	1,304,824.0	763,558.6	541,265.4
2002	1,502,951.4	907,407.7	595,543.7
2003	1,666,766.8	1,011,889.2	654,877.6
2004	1,775,870.4	1,099,206.3	676,664.2
2005	1,871,287.4	1,242,154.1	629,133.4
2006	2,129,091.6	1,672,782.4	456,309.1
2007	2,355,373.0	1,896,260.8	459,112.2
2008	2,966,329.6	2,401,328.2	565,001.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008.

Cuadro 12: Saldo de la Deuda Bruta de los Organismos y Empresas de Control Directo Presupuestario, en Clasificación Administrativa, 1980-2008
(Millones de pesos corrientes)

ENTIDAD	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	559.0	957.2	3,495.8	5,174.9	7,233.6	12,912.0	20,887.9	51,852.5	52,532.5	56,268.3	31,579.2	33,137.8	37,235.6	37,277.1	66,215.5	94,184.4	101,833.0	105,022.9	130,390.1	128,945.5	126,949.9	116,045.0	126,769.2	141,754.8	130,581.2	79,661.3	97,637.2	106,556.7	158,834.8
PEMEX	227.8	476.7	1,776.0	2,547.6	3,265.1	5,890.5	14,176.6	36,414.2	36,055.1	42,104.3	23,849.6	25,303.5	28,194.5	27,865.2	49,425.9	73,087.1	78,543.7	83,002.3	105,944.3	105,311.9	104,710.3	94,472.5	103,419.1	112,337.4	99,742.4	48,544.8	65,734.5	72,861.6	94,618.3
C F E 1_/	196.5	266.7	945.3	1,544.4	2,147.8	3,865.9	1,653.1	4,077.8	4,281.2	2,814.7	3,051.8	4,309.6	5,923.4	6,796.6	12,872.6	20,008.2	22,475.2	21,464.2	24,445.9	23,633.6	22,239.5	21,572.5	23,350.1	29,417.4	30,838.8	31,116.5	31,902.7	33,695.2	64,216.5
LUZ Y FUERZA	42.9	52.9	237.8																										
PIPSA	1.5	3.5	7.1	11.9	7.2	14.3	38.6	83.2	122.5	106.1	124.7	213.3	220.7	218.2	345.8	407.9	425.3	532.4											
FERRONALES 2_/	33.0	44.5	118.3	234.1	322.5	486.0	995.7	1,637.8	1,142.5	1,274.3	1,432.6	1,684.4	2,135.3	2,108.8	3,227.3	200.0	388.7	24.1											
CAPUFE	5.2	5.1	17.9	24.6	26.2	30.1	68.3	158.8	159.3	178.4	193.0	201.3	204.5	203.6	344.0	481.2													
CONASUPO	10.2	49.8	185.6	400.6	570.0	893.2	737.2	1,508.5	2,179.9	3,422.4	959.2	356.1	434.4	58.4															
INMECAFE	1.2	3.8	7.8	5.6	14.1	39.9	52.9	48.4	125.0	76.6	75.8	64.0	61.9	26.4															
FERTIMEX	13.7	23.8	86.0	120.6	170.5	354.5	849.4	2,168.3	1,698.4	1,199.0	759.2	728.4	60.9																
PROFORMEX	0.0	0.1	0.6	0.7	1.3	3.0	6.8	0.2	0.2																				
CONCARRIL	2.9	1.3	4.2	4.2	3.0	4.1	10.8	26.9	27.5	46.9	29.1	113.5																	
SICARTSA	5.8	6.5	35.7	89.8	150.5	392.1	862.5	2,698.3	3,650.7	4,201.0	78.3																		
AHMSA				219.2	374.6	260.1	762.4	839.1	843.9	1,025.9																			
DINA	7.8	12.1	38.5	68.5	111.1	238.8	542.6	1,420.0	1,641.5																				
FUMOSA			0.0	66.5	91.4	175.8	242.5																						
PROPEMEX	5.0	6.4	17.7	33.7	54.0	80.4	121.6	296.5	72.5																				
FOVIGRO	0.0	0.1							0.3	0.4																			
SIDENA	0.9	0.5	2.4	4.7	5.5	11.9	13.9	20.2	4.9																				
A.S.A.	0.4	0.4	0.7	1.2	2.3	0.3																							
AZUCAR				29.3	1.0	136.1	266.6	272.5			163.8																		
AEROMEXICO	3.9	2.7	14.5	16.1	43.4	57.4	123.2	257.7	259.4																				
INDECO	0.2	0.5																											
ISSSTE	0.1																												

1/ A partir de 1983 excluye lo correspondiente a Luz y Fuerza del Centro, por constituir operaciones compensadas al interior del Sector Eléctrico.

2_/ Para efectos de presentación incluye todo el subsector ferroviario, mismo que se fusionó en 1987.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008.

Cuadro 13: Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2008

(Millones de pesos corrientes)

Año	Total	Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca 2/	Intereses, comisiones y gastos		
			Suma	Internos 1_/	Externos
1980	145.6		145.6	103.0	42.6
1981	331.4	38.4	293.0	167.4	125.6
1982	1,376.7		1,376.7	418.7	958.0
1983	2,422.3		2,422.3	1,664.7	757.6
1984	3,439.4		3,439.4	2,180.4	1,259.0
1985	5,779.1		5,779.1	3,969.8	1,809.3
1986	13,738.4		13,738.4	10,297.7	3,440.7
1987	40,022.7		40,022.7	31,660.2	8,362.5
1988	71,455.6		71,455.6	56,701.7	14,753.9
1989	70,234.5		70,234.5	52,431.0	17,803.5
1990	69,285.0		69,285.0	53,198.1	16,087.0
1991	51,653.9		51,653.9	33,902.5	17,751.4
1992	46,159.8		46,159.8	29,833.7	16,326.1
1993	39,043.3		39,043.3	24,297.0	14,746.3
1994	37,862.3		37,862.3	21,188.3	16,674.0
1995	100,160.7	15,000.0	85,160.7	44,639.3	40,521.3
1996	121,872.5	20,500.0	101,372.5	49,163.2	52,209.4
1997	135,050.6	39,786.1	95,264.6	45,828.1	49,436.4
1998	125,430.5	10,106.8	115,323.7	61,463.7	53,860.0
1999	163,711.7	23,792.1	139,919.6	76,886.4	63,033.2
2000	201,015.0	60,517.6	140,497.4	67,958.8	72,538.6
2001	188,060.6	39,850.2	148,210.4	81,704.2	66,506.2
2002	178,374.1	43,982.5	134,391.6	72,788.9	61,602.7
2003	190,753.6	30,411.1	160,342.5	86,599.2	73,743.3
2004	206,829.2	44,935.3	161,893.9	85,285.4	76,608.5
2005	210,185.5	27,455.1	182,730.4	110,614.7	72,115.7
2006	250,065.0	38,600.1	211,464.9	133,352.2	78,112.7
2007	238,956.0	28,013.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4
2008	227,112.6	30,042.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ A partir de 1988 incluye los intereses que se pagan interinstitucionalmente en el sector público (intereses compensados).

2_/ Incluye las erogaciones para los programas de apoyo a Vivienda, Banca de Desarrollo, FOBAPROA, FOPYME, FINAPE e IPAB.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008.

Cuadro 14: Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario, 1980-2008
(Como proporción del PIB)^{1/}

Año	Total	Programas de	Intereses, comisiones y gastos		
		Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca ^{2/}	Suma	Internos ^{3/}	Externos
1980	2.8		2.8	2.0	0.8
1981	4.7	0.5	4.1	2.4	1.8
1982	12.1		12.1	3.7	8.4
1983	11.8		11.8	8.1	3.7
1984	10.1		10.1	6.4	3.7
1985	10.5		10.5	7.2	3.3
1986	15.2		15.2	11.4	3.8
1987	17.9		17.9	14.2	3.7
1988	15.8		15.8	12.5	3.3
1989	11.8		11.8	8.8	3.0
1990	8.6		8.6	6.6	2.0
1991	5.0		5.0	3.3	1.7
1992	3.7		3.7	2.4	1.3
1993	2.8		2.8	1.8	1.1
1994	2.4		2.4	1.4	1.1
1995	5.0	0.7	4.2	2.2	2.0
1996	4.4	0.7	3.7	1.8	1.9
1997	3.9	1.1	2.7	1.3	1.4
1998	3.0	0.2	2.7	1.5	1.3
1999	3.2	0.5	2.8	1.5	1.3
2000	3.3	1.0	2.3	1.1	1.2
2001	3.0	0.6	2.3	1.3	1.0
2002	2.6	0.6	2.0	1.1	0.9
2003	2.5	0.4	2.1	1.1	1.0
2004	2.4	0.5	1.9	1.0	0.9
2005	2.3	0.3	2.0	1.2	0.8
2006	2.4	0.4	2.0	1.3	0.8
2007	2.1	0.2	1.9	1.2	0.6
2008	1.9	0.2	1.6	1.1	0.6

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los porcentajes del PIB de 2003 a 2008 corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003. Para fines de comparación, los porcentajes del PIB de 1980 a 2002 se calcularon con una serie reconstruida del PIB empleando las tasas de crecimiento del PIB nominal correspondiente a la clasificación derivada de la base 1993. En este sentido, los porcentajes de 1980 a 2002 son preliminares en tanto el INEGI no dé a conocer las series oficiales del PIB a precios corrientes para esos años con la clasificación SCIAN.

^{2/} Incluye las erogaciones para los programas de apoyo a Vivienda, Banca de Desarrollo, FOBAPROA, FOPYME, FINAPE e IPAB.

^{3/} A partir de 1988 incluye los intereses que se pagan interinstitucionalmente en el sector público (intereses compensados).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1980-2008, e INEGI.

Cuadro 15: Deuda Interna del Sector Público Federal, al segundo trimestre de 2009 *_/
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a Diciembre 2008 ^{p_/}	Saldo 31-Mar-09 p_/	Movimientos de enero a junio de 2009			Ajustes	Saldo 30-Jun-09 p_/
			Disp.	Amort.	Endeud. Neto		
Deuda Neta	2,268,498.4	2,424,900.6					2,536,098.1
Activos ^{1/_}	230,190.5	249,431.1					316,875.0
Deuda Bruta	2,498,688.9	2,674,331.7	1,147,993.3	791,001.0	356,992.3	-2,708.1	2,852,973.1
Estructura por plazo	2,498,688.9	2,674,331.7	1,147,993.3	791,001.0	356,992.3	-2,708.1	2,852,973.1
Largo plazo	2,202,554.8	2,344,135.8	506,773.6	241,326.8	265,446.8	-2,963.2	2,465,038.4
Corto plazo	296,134.1	330,195.9	641,219.7	549,674.2	91,545.5	255.1	387,934.7
Estructura por Usuario	2,498,688.9	2,674,331.7	1,147,993.3	791,001.0	356,992.3	-2,708.1	2,852,973.1
Gobierno Federal	2,401,328.2	2,493,358.6	959,550.1	750,486.1	209,064.0	11,091.4	2,621,483.6
Largo plazo	2,120,051.0	2,176,667.4	339,927.5	215,076.9	124,850.6	11,091.4	2,255,993.0
Corto plazo	281,277.2	316,691.2	619,622.6	535,409.2	84,213.4	0.0	365,490.6
Organismos y empresas Controladas	19,481.0	103,645.8	152,252.3	27,070.2	125,182.1	-14,729.3	129,933.8
Largo plazo	19,481.0	98,334.6	138,637.0	24,927.3	113,709.7	-14,729.3	118,461.4
Corto plazo	0.0	5,311.2	13,615.3	2,142.9	11,472.4	0.0	11,472.4
Banca de Desarrollo	77,879.7	77,327.3	36,190.9	13,444.7	22,746.2	929.8	101,555.7
Largo plazo	63,022.8	69,133.8	28,209.1	1,322.6	26,886.5	674.7	90,584.0
Corto plazo	14,856.9	8,193.5	7,981.8	12,122.1	-4,140.3	255.1	10,971.7
Por fuentes de financiamiento	2,498,688.9	2,674,331.7	1,147,993.3	791,001.0	356,992.3	-2,708.1	2,852,973.1
Emisión de papel en el mercado nacional	2,090,329.6	2,297,461.1	1,041,558.2	653,716.3	387,841.9	13,292.2	2,491,463.7
Fondo de Ahorro SAR	79,050.4	86,751.2	67,993.7	60,471.0	7,522.7	2,712.7	89,285.8
Banca Comercial	8,947.1	22,456.6	29,818.5	1,359.4	28,459.1	-7,423.5	29,982.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/_}	270,534.0	230,093.5	394.8	68,760.2	-68,365.4	3,177.40	205,346.0
Otros	49,827.8	37,569.3	8,228.1	6,694.1	1,534.0	-14,466.9	36,894.9

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1/_ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2/_ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 16: Deuda Externa del Sector Público Federal, al segundo trimestre de 2009 * _/
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo a Diciembre 2008 ^{p/_}	Movimientos de enero a junio de 2009			Ajustes	Saldo a Junio 2009 ^{p/_}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto		
Deuda Neta	24,319.4					84,405.7
Activos financieros en moneda extranjera ^{1/_}	32,619.8					1,676.7
Deuda Bruta	56,939.2	66,276.2	32,231.7	34,044.5	-4,901.3	86,082.4
<i>Estructura por plazo</i>	<i>56,939.2</i>	<i>66,276.2</i>	<i>32,231.7</i>	<i>34,044.5</i>	<i>-4,901.3</i>	<i>86,082.4</i>
Largo plazo	55,663.9	63,157.6	29,020.2	34,137.4	-4,904.7	84,896.6
Corto plazo	1,275.3	3,118.6	3,211.5	-92.9	3.4	1,185.8
<i>Estructura por usuario</i>	<i>56,939.2</i>	<i>66,276.2</i>	<i>32,231.7</i>	<i>34,044.5</i>	<i>-4,901.3</i>	<i>86,082.4</i>
Gobierno Federal	41,733.6	1,934.0	3,447.8	-1,513.8	-38.1	40,181.7
Largo plazo	41,733.6	1,934.0	3,447.8	-1,513.8	-38.1	40,181.7
Corto plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	9,868.1	60,866.2	25,285.8	35,580.4	-4,830.2	40,618.3
Largo plazo	9,868.1	60,112.7	25,078.2	35,034.5	-4,830.2	40,072.4
Corto plazo	0.0	753.5	207.6	545.9	0.0	545.9
Banca de desarrollo	5,337.5	3,476.0	3,498.1	-22.1	-33.0	5,282.4
Largo plazo	4,062.2	1,110.9	494.2	616.7	-36.4	4,642.5
Corto plazo	1,275.3	2,365.1	3,003.9	-638.8	3.4	639.9
<i>Estructura por fuentes de financiamiento</i>	<i>56,939.2</i>	<i>66,276.2</i>	<i>32,231.7</i>	<i>34,044.5</i>	<i>-4,901.3</i>	<i>86,082.4</i>
Mercado de Capitales	34,687.5	44,509.8	27,462.4	17,047.4	329.0	52,063.9
Organismos Financieros Internacionales	10,672.6	1,542.1	296.2	1,245.9	0.5	11,919.0
Comercio Exterior	3,064.8	9,658.9	1,736.1	7,922.8	-100.4	10,887.2
Mercado Bancario	2,754.4	9,811.9	2,529.4	7,282.5	229.5	10,266.4
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Pidiregas	5,683.4	753.5	207.6	545.9	-5,359.9	869.4

* _/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/_ Cifras preliminares.

1/_ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



LXI Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LXI Legislatura
www.cefp.gob.mx

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Mtra. Lol-be Peraza González

Elaboró: Lic. Sandra Oralia Maya Hernández

Investigadora B

sandra.maya@congreso.gob.mx